

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General
De Socios de la Compañía
UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.

Cuenca, 20 de marzo de 2018

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2017 y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017 así como el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y NIC).

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la normativa vigente y las exigencias de los entes de control del país.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoria de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información; y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros



conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La presente auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y declaramos además que somos independientes de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, de acuerdo al Código de Ética Profesional (Código IESBA) cumpliendo con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos, lo cual nos ha permitido ir planificando y ejecutando la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes. La auditoría comprendió la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor tomó en consideración el control interno de la Compañía que le fue relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. La auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados; y, que las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido fue suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los estados financieros

La Administración de Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados





financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con características propias de la compañía. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

CONSULFINCO

CONSULTORES AUDITORES INDEPENDIENTES

CONSULFINCO CIA. LTDA.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
Externas RNAE No. 855

Darwin Jaramillo Granda, MBA
Representante Legal



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cuenca, 20 de marzo de 2018

A la Junta General de Socios de la compañía

UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.

Informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros delitos.

La labor de auditoria se la realiza tomando en consideración lo descrito en la Norma Internacional de Auditoria de Servicios Relacionados No. 4400 "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto a información financiera." Esta norma prevé los términos de referencia de los servicios profesionales ofertados y que fueron aprobados por la Gerencia.

La suficiencia de los procedimientos previamente acordados es de exclusiva responsabilidad de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**

1. Hemos auditado los procesos referentes a la prevención de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, con corte al 31 de diciembre de 2017, que comprenden, el manual de prevención; la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informes anuales de presentación ante la Junta General de Socios, consolidación de la información mensual de las operaciones o transacciones, reporte mensual (ROI, RESU) enviados por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), matriz de riesgo y documentación soporte como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Responsabilidad de la Junta General de Socios

2. La responsabilidad de la Junta General de Socios es la de emitir las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Aprobar el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas. Designar



al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil y cumplir con los requisitos exigidos para ocupar el cargo; y, removerlo de sus funciones.

Responsabilidad de los Representantes Legales

3. Cumplir y hacer cumplir las políticas, procedimientos y mecanismos que en materia de prevención para el lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo y otros delitos que resuelva el directorio o la junta general de socios. Someter a la aprobación de la junta General de socios, el nombre del candidato para que sea designado como oficial de cumplimiento de la compañía.

Conocer y aprobar, previo a su envío a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que deberán ser remitidas dentro del término de dos días, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento. Atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento, para el adecuado acatamiento de sus funciones. Las tipologías son una herramienta de suma importancia para la prevención y control del lavado de activos ya que proporcionan una base sobre la cual inicia los análisis tendientes a la prevención y detección de posibles hechos que puedan ser el producto de conductas ilícitas, el control interno para la Gerencia es uno de los puntales fundamentales dentro de su responsabilidad para el manejo de los procesos normativos.

Base Legal

El Código Integral Penal vigente en el país, establece responsabilidades penales, tipificadas en los artículos 317, para el caso de lavado de activos y 319, referente a la Omisión de Control de Lavado de Activos.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad esta basada en la verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial No. 292 de fecha 18 de julio de 2014, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos y su grado de cumplimiento, contenidas en el Manual de Prevención. Verificar mediante pruebas de auditoria los registros de transacciones, el funcionamiento de la actividad económica de manera aleatoria y

seleccionando muestras, con el objeto de obtener la evidencia suficiente para alertar los posibles riesgos que pudieran darse en la compañía analizando los manejos contables, societarios y detección de operaciones inusuales que pudieran darse.

Opinión

5. En nuestra opinión, la administración del riesgo de lavado de activos financiamiento del terrorismo y otros delitos por parte de la Compañía **UGALDE GRANADO ADP CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2017, la consideramos **ACEPABLE**, de conformidad con la normativa vigente en el país, dando las pruebas de la existencia de la prevención del riesgo a través de la implementación de un importante control que le permite alertar en casos específicos, y; el cumplimiento con las exigencias de los entes de control, tanto en la entrega de la información, como el establecimiento de controles específicos.

CONSULFINCO

CONSULTORES AUDITORES INDEPENDIENTES

CONSULFINCO CIA. LTDA.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
Externas RNAE No. 855



Darwin Jaramillo Granda, MBA
Representante Legal